0221

. control of					
(3)	8 8 8	8. 13. 6	** **	P. A. E	my A
8 COO 8	IVI I	INV	1 V 1	E- 1/4	1.160

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 22/05/2015

Código: GD-F-04

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subdirección de Finanzas y Presupuesto
OFICINA PRODUCTORA: Grupo de Contabilidad - (Resolución 035 del 2011 art.3 ltem 2.1)

HOJA 1 DE 3

OFICINA PRODUCTORA : Grupo de Contabilidad - (Resolución 035 del 2011 art.3 item 2,1) CODIGO DE OFICINA: 7413									HOJA I DE 3			
CODICO DE CI		RETE	DI	DISPOSICIÓN FINAL			TRADICION		SOPORTE			
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	M/D	s		MENTAL C	FISICO DIGITAL		PROCEDIMIENTOS
7413-29	ESTADOS FINANCIEROS Auxiliares Notas Anexos y listados Cuentas Reciprocas Conciliaciones Bancarias Comprobantes de Contabilidad	3	8		E			0	5	F	DIGITAL	Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, eliminar puesto que conforme a la Ley Antitrámites 962 del 2005 " Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta". Para la eliminación de los documentos se cumplira con lo estipulado en el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizara el encargado del Grupo de Contabilidad con el acompañamiento de la Subdirección de servicios administrativos y el funcionario encargado del Grupo de Atención al Usuario y Archivo
7413-34	INFORMES											
7413-34.06	Informes Exógenos Informe	3	8		Е			0		F		Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y en el Archivo Central se procedera a su eliminación ya que carecen de valores secundarios. Para la eliminación de los documentos se cumplira con lo estipulado en el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizara el Grupo de Contabilidad con el acompañamiento de la Subdirección de servicios administrativos y el funcionario encargado del Grupo de Atención al Usuario y Archivo

0221

(3)	MINVIVIENDA

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 22/05/2015

Código: GD-F-04

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subdirección de Finanzas y Presupuesto
OFICINA PRODUCTORA: Grupo de Contabilidad - (Resolución 035 del 2011 art.3 Item 2,1)

Н	OJ	A	2	D	Ε	3

		RETE	NCIÓN	DIS	SPOSIC	IÓN FII	NAL	TRAF	ICION	900	ORTE		
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO	ARCHIVO	СТ	E	M/D S	, ,	DOCUMENTAL		JOI OILLE		PROCEDIMIENTOS	
		GESTIÓN	CENTRAL					0	С	FISICO	DIGITAL		
7413-34.07	Informes Financieros Informe	5	8		E			0		F		Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y en el Archivo Central se procedera a su eliminación ya que carece de valores secundarios. Para la eliminación de los documentos se cumplira con lo estipulado en el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizara el Grupo de Contabilidad con el acompañamiento de la Subdirección de servicios administrativos y el funcionario encargado del Grupo de Atención al Usuario y Archivo	
7413-36	LIBROS CONTABLES												
7413-36.01	Libro Auxiliar	3	8		Е			0		F		Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central eliminar puesto que conforme a la Ley Antitrámites 962 del 2005 " Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta". Para la eliminación de los documentos se cumplira con lo estipulado en el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizara el encargado del Grupo de Contabilidad con el acompañamiento de la Subdirección de servicios administrativos y el funcionario encargado del Grupo de Atención al Usuario y Archivo	
7413-36.02	Libro Diario	3	8	СТ		M		0		F		Cumplido el tiempo de retención en el archivo de gestión y en el central, microfilmar y conservar totalmente en el archivo histórico puesto que aquí se registran todos los movimientos contables realizados en cumplimiento de la misión y administración del Ministerio.	

0221

											Versión: 4.0		
MINVIVIENDA		1	ΓABLA	DE R	RETEN	ICIÓN	I DOCUI	MENTAL			Fecha: 22/05/2015		
												Código: GD-F-04	
UNIDAD ADMIN	ISTRATIVA: Subdirección de Finanzas	y Presupues	to										
OFICINA PRODI	UCTORA : Grupo de Contabilidad - (Re	solución 035	del 2011 ar	t.3 Ite	m 2,1)							HOJA 3 DE 3
CODIGO DE OF	ICINA: 7413												
		RETE	NCIÓN	DIS	SPOSIC	IÓN FI	NAL	TRAI	DICION	SOR	ORTE		
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO	ARCHIVO	СТ	E	M/D	s		MENTAL	301	ORTE	PROCEDIMIENTOS	
		GESTIÓN	CENTRAL					0	C	FISICO	DIGITAL		
7413-36.03	Libro de Saldos y Movimientos	3	8		Е			0		F		Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y cen eliminar puesto que conforme a la Ley Antitrámites 962 del 2005 " Los liby papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrór que garantice su reproducción exacta". Para la eliminación de documentos se cumplira con lo estipulado en el Decreto 1080 del 20 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizara el encargado del Grupo Contabilidad con el acompañamiento de la Subdirección de servicadministrativos y el funcionario encargado del Grupo de Atención al Usua y Archivo.	
CT = Conservaci	ón Total		TM/D - Micr	ofilma	ción /	Digita		NVENCI	ONES		O = Origi	nal	Consider Fisher
E = Eliminación	on rotal		M/D = Microfilmación / Digitalización O = Orig S = Selección C = Copi.										F = Soporte Físico D = Soporte Digital
Elaboró: Gloria Cargo/Dependen Archivo	Ines Alvarez Arbeláez acia:Contratista / Grupo de Atención al Us	uario y	Revisó: Ac Coordinado						rio y Arcl	nivo		Jose Vicente Casa pendencia: Presider	nte (E) / Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
Firma: 6/07		Firmar	Var	U	2	MI	W			Firma:	Car Car		
	ación: Diciembre de 2012		Fecha Revi	sión: 6	de n	oviem	bre de	2014			Fecha Apr	robación: 7 de Novi	iembre de 2014 (Acta de comité No. 05)
											Actualizad	ción e Incorporaciór	n de la normatividad vigente a 30 de Noviembre de 2015